

Aprobada la ley que reconoce más derechos a los guardias civiles

Los agentes podrán formar asociaciones y acudir a manifestaciones, aunque sin uniforme

V. G. C., Madrid

El Congreso aprobó ayer, con los votos en contra de PP, la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil, que por primera vez permite a los agentes formar asociaciones —aunque no integrarse en sindicatos ni partidos— y acudir a manifestaciones —sin uniforme—, y prohíbe expresamente su discriminación por “orientación sexual”. Esta ley supone, junto a la del Régimen Disciplinario del cuerpo aprobada la semana pasada, la culminación del “proyecto de modernización de la Guardia Civil”, según el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Isaura Navarro, de IU, lo resumió de otra manera: “La Constitución entra en los cuarteles. De lado, pero entra”.

El proyecto de ley pasa ahora al Senado para su último trámite parlamentario. Cuando entre en vigor, los guardias civiles podrán participar en manifestaciones —no convocarlas— siempre y cuando prescindan del uniforme y las armas y respeten “las exigencias de neutralidad propias de su condición”. También podrán asociarse para defender sus derechos, aunque no formar parte de sindicatos ni partidos políticos. La figura disciplinaria del arresto desaparece, y a la prohibición de discrimi-

nar a los agentes por razón de sexo o raza se suma una nueva: la “orientación sexual”.

El artículo 5 establece que el pabellón que tenga asignado el guardia será considerado su “domicilio habitual”, lo que dificulta los registros, y el 28 garantiza que los agentes conocerán con antelación suficiente su jornada, horario de trabajo y turno, para poder “conciliar” con la vida familiar.

“No es la clara desmilitarización de la Guardia Civil, que es lo que IU pedía; pero del texto que propuso el Gobierno a éste se ha producido una mejora sustancial”, dijo la portavoz de IU. “El texto aprobado tiene deficiencias técnicas y de contenido”, alegó la popular Alicia Sánchez-Camacho para justificar su voto contrario. El PP siempre ha temido que la ley acabe con la naturaleza militar del cuerpo. “Es una ley histórica”, replicó la socialista Mamen Sánchez, antes de reprochar a los populares su oposición a un texto que fue modificado en pro del consenso.

El pleno celebrado ayer también aprobó la reforma de la Ley Electoral para garantizar el voto secreto de los invidentes, facilitándoles papeletas en *braille* que deberán estar listas para los comicios generales de 2008.